



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-016000980-E3-2016, REFERENTE A LA “ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA”, EMITIDA POR LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

UNA VEZ QUE SE EFECTUÓ LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LLEVADA A CABO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLEN CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y DETALLADA, POR LO QUE SE INCLUYEN EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE FALLO:

NO.	LICITANTES
1	GRUPO PERFEC LIM SA DE CV
2	DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.
3	ENEIDA BAHENA WENCES
4	CINTYA VELEZ CASTORENA
5	ADAN NAVA AVILA

POR LO ANTERIOR Y CONFORME AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, LOS LICITANTES CON LAS PROPOSICIONES SOLVENTES Y QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS RESULTARON SER LAS DE MEJOR CUANTÍA PARA LA **ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA**, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO CON BASE EN LOS NUMERALES III.8 Y VI.4 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA **ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA**, A LA SIGUIENTE EMPRESA:

LICITANTE	MONTO SIN INCLUIR EL IVA
DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.	2,023.93



LOS CONTRATOS SE ELABORARAN DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y DE SUS ANEXOS, ASÍ COMO CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 02 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 02 DE MARZO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS, CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL III.10 DE LA CONVOCATORIA, EN LA DIRECCIÓN FÍSICA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN GUERRERO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

ASIMISMO, SE HACE SABER AL LICITANTE QUE CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ESTE FALLO ES EMITIDO POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN GUERRERO.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MVZ MARTIN VARGAS PRIETO	DELEGADO FEDERAL	

ACAPULCO, GRO., A 29 DE FEBRERO DEL 2016